



## Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento celebrada el jueves 5 de abril de 2018

Con la debida antelación, se convoca reunión extraordinaria del Consejo de Departamento para el jueves 5 de abril de 2018, a celebrar en el Seminario de Análisis Matemático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 14:15 en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Informe del director.
2. Estudio y, en su caso, aprobación, de criterios de pertinencia por áreas a aplicar con el nuevo baremo para concurso en plazas de Ayudante Doctor.
3. Ruegos y preguntas.

En primera convocatoria no hay mayoría para poder iniciar la sesión, mientras que en segunda convocatoria sí hay presentes al menos el 40% de los miembros del Consejo de Departamento, lo que permite el inicio de la sesión.

Preside la sesión el Director del Departamento don Cristóbal González Enríquez y actúa como secretario la Secretaria del Departamento doña María Auxiliadora Márquez Fernández. La relación de **presentes (P)** y **ausentes (A)** es como sigue:

(P) Prof. D. Venancio Álvarez González	(P) Prof. D. José Carlos Rojano Martín
(P) Prof. D. Fernando Calle Alonso	(A) Prof. D. Cristóbal Ruiz Galacho
(P) Prof. D. <sup>a</sup> Carmen del Castillo Vázquez	(A) Prof. D. <sup>a</sup> María Ángeles Vilariño Moreno
(P) Prof. D. Manuel J. Castro Díaz	(A) Prof. D. <sup>a</sup> Sandra Mira Rueda
(P) Prof. D. Diego Gallardo Gómez	(P) Prof. D. Antoni Torres Signes
(A) Prof. D. José María Gallardo Molina	(A) Bec. D. Cipriano Escalante Sánchez
(P) Prof. D. <sup>a</sup> Julia García Galisteo	(P) Bec. D. Noel Merchán Álvarez
(P) Prof. D. Daniel Girela Álvarez	(A) Bec. D. Ernesto Guerrero Fernández
(P) Prof. D. Cristóbal M. González Enríquez	(A) Ctr. D. Marc de la Asunción Hernández
(P) Prof. D. Antonio Jiménez Melado	(A) Ctr. D. Hugo Alfredo Carrillo Serrano
(A) Prof. D. F. Demetrio López Romero	(A) Adm. D. <sup>a</sup> María Encarnación Pérez Herrera
(P) Prof. D. <sup>a</sup> María Lorente Domínguez	(A) Al. D. Roberto Hernández García
(P) Prof. D. Jorge Macías Sánchez	(A) Al. D. Pablo Ariel Luján Cayaduro
(P) Prof. D. Santiago Marín Malavé	(A) Al. D. Franciso Miguel Macías Pozo
(P) Prof. D. <sup>a</sup> María Auxiliadora Márquez Fernández	(A) Al. D. Miguel Mateo del Río
(P) Prof. D. Francisco Javier Martín Reyes	(A) Al. D. <sup>a</sup> Cristina Molina Rodríguez
(P) Prof. D. <sup>a</sup> María del Carmen Morcillo Aixelá	(A) Al. D. <sup>a</sup> Alicia Olmedo Barba
(P) Prof. D. Pedro Ortega Salvador	(A) Al. D. Pablo Rodríguez Padilla
(A) Prof. D. Francisco J. Palma Molina	(A) Al. D. Roberto Romero Martínez
(P) Prof. D. Carlos Parés Madroñal	(A) Al. D. Juan Sánchez Gallego
(P) Prof. D. José Ángel Peláez Márquez	(A) Al. D. <sup>a</sup> Carmen Sánchez Reguera

En el **primer punto del orden del día, “informe del director”**, este comienza nombrando a los profesores que han presentado sus excusas por no poder asistir a la sesión: don Jose María Gallardo (por asuntos personales), don Francisco Palma y doña Sandra Mira (que tienen clase a la hora de la sesión). El director continúa felicitando a los profesores pertenecientes al Grupo de Análisis Numérico EDANYA por el premio NVIDIA de 100.000 dolares, recibido el pasado día 26 de marzo. Asimismo, el director da la bienvenida al nuevo Ayudante Doctor por el área de Estadística e Investigación Operativa, don Fernando Calle Alonso.

Seguidamente el director indica que desde la anterior sesión ordinaria del Consejo de Departamento se han presentado seis propuestas por **asunto de trámite**, y según fecha de salida, son las siguientes:

- 30/01/2018: Modificación de la programación docente en el área de Estadística e Investigación Operativa. Aprobada.
- 30/01/2018: Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Departamento celebrada el 21 de diciembre de 2017. Aprobada.
- 12/02/2018: Modificación de la programación docente en el área de Estadística e Investigación Operativa. Aprobada.
- 27/02/2018: Modificación de la programación docente en el área de Análisis Matemático. Aprobada.
- 15/03/2018: Modificación de la programación docente en el área de Análisis Matemático. Aprobada.
- 02/04/2018: Conformidad para que el miembro del departamento Fernando Calle Alonso participe en contrato con la empresa ASPgems S.L. Aprobada.

El director continúa mencionando que se solicitó la renovación de la **bolsa de trabajo de Profesor Sustituto Interino** para el área de Análisis Matemático, pero aún no se ha recibido respuesta.

Respecto a las **máquinas e instalaciones** del departamento, el director indica que en cada una de las tres plantas se tiene una máquina multifunción, y recuerda a los miembros del departamento que configuren su ordenador para que por defecto las copias sean en blanco y negro, pues en caso contrario se contabilizarán todas las copias con el precio de color, que es más caro que el de blanco y negro. El director también se refiere a la climatización inteligente que se va a instalar en las plantas primera y tercera, para lo que ya se ha hecho la correspondiente reserva de crédito. El coste será de unos 40.000 euros.

El director informa a continuación sobre las **nuevas plazas** en el departamento. Contamos con un nuevo Ayudante Doctor, el profesor don Fernando Calle, al que el director ha dado la bienvenida anteriormente. Asimismo, el director da la bienvenida de nuevo a la profesora doña Sandra Mira, para la que terminó el contrato de Profesor Sustituto Interino con la incorporación del nuevo Ayudante Doctor, pero que entró de nuevo a formar parte del departamento para cubrir una plaza por la reciente jubilación del profesor don Enrique Caro.

El director indica a continuación que las **encuestas de opinión del alumnado** se están realizando en estos días. Sobre la **contabilidad** del departamento, el director menciona que ha recibido correo para elaborar la liquidación del ejercicio 2017 y la previsión de gastos para 2018.

Seguidamente, el director informa sobre las últimas sesiones de **Órganos de Gobierno**, empezando por la sesión de Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2017. En ella se aprobó el proyecto de Presupuestos de la UMA para el ejercicio de 2018, correspondiéndole a nuestro departamento una cantidad de 31.543,49 euros. También se aprobó el I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga, que está basado en tres ejes estratégicos: calidad, evaluación e integración social. Otro tema a destacar es la aprobación de la propuesta de baremo para la contratación de Profesores Ayudantes Doctores, baremo que se aplicará para las nuevas plazas de Ayudante Doctor. En la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2018 se modificó el reglamento de acceso a cuerpos docentes universitarios y el de contratación de Personal Docente e Investigador, para permitir perfil de plaza.

Continúa el director refiriéndose a la sesión de Claustro de 20 de febrero, en la que se aprobaron los nuevos Estatutos de la UMA, quedando pendiente su envío a la Junta de Andalucía para su aprobación y publicación en el BOJA. En la sesión de Consejo de Gobierno de 26 de febrero se aprobaron el Reglamento de Institutos Universitarios de Investigación y la modificación del I Plan Propio de Investigación y Transferencia de la UMA. En la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 12 de marzo se aprobó una modificación de las ofertas de empleo público del Personal de Administración y Servicios de la UMA. Por último, entre los acuerdos aprobados en la sesión de Junta de Centro de 14 de marzo, el director destaca la Normativa para el desarrollo de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad.

En el **segundo punto del orden del día**, “**estudio y, en su caso, aprobación, de criterios de pertinencia por áreas a aplicar con el nuevo baremo para concurso en plazas de Ayudante Doctor**”, el director lee un escrito que cito a continuación: “El pasado lunes 19 de marzo recibí un mensaje del Vicerrectorado de PDI solicitando, para hoy día 5 de abril, los criterios de pertinencia por áreas a aplicar con el nuevo baremo para concurso en plazas de Ayudante Doctor. El tiempo se ha ido echando encima y nos vemos en la necesidad de enviar estos criterios con retraso. Las reuniones de profesores del departamento y entre las distintas áreas han sido intensas.

Los criterios de pertinencia sirven para establecer pertinencia alta (factor 1), media (0.5), baja (0.1) o nula (0) a los méritos presentados por un candidato a una plaza docente (en este caso de Ayudante Doctor) dentro del área de conocimiento. De esta manera, si la plaza a concurso es para dar clase a alumnos de Matemáticas, o dar clase de Matemáticas en otras titulaciones universitarias, parece lógico que reciban pertinencia alta aquellos méritos relacionados con los conocimientos en Matemáticas, tanto en docencia como en investigación. Luego vienen los matices de la especialización que cada área adopte, y es claro que cada área procurará valorar mejor los méritos relacionados con su propia área. El baremo que se utiliza para evaluar los méritos de los distintos candidatos es complejo porque el abanico de posibilidades es inmenso. Sin embargo, los méritos quedan agrupados en dos grandes bloques:

- Afinidad por titulación: recoge aquellos apartados relacionados con méritos procedentes de la titulación principal del candidato.
- Afinidad por área de conocimiento: recoge aquellos apartados relacionados con méritos en la trayectoria investigadora.

Este departamento lo componen tres áreas de conocimiento relacionadas con las Matemáticas: Análisis Matemático, Estadística e Investigación Operativa, y Matemática Aplicada. Otras áreas de conocimiento relacionadas con las Matemáticas en esta Universidad son Álgebra, y Geometría y Topología, las cuales están agrupadas en otro departamento. Cada área ha elaborado una propuesta de criterios de pertinencia que querrían aplicar a la hora de evaluar a candidatos que se presenten a una plaza de Ayudante Doctor en el área". A continuación, el director proyecta en la pantalla del aula las tablas correspondientes a estas propuestas, que son las siguientes.

Afinidad por titulación	Análisis Matemático	Estadística e Investigación Operativa	Matemática Aplicada
Pertinencia 1	Matemáticas	Matemáticas (especialidad Estadística), Estadística	Matemáticas
Pertinencia 0.5	Estadística	Matemáticas (otras especialidades)	Estadística, Física, Ingenierías
Pertinencia 0.1	Física, Ingenierías	Economía, Ingenierías	Resto de titulaciones de la rama de Ciencias, y Arquitectura
Pertinencia 0	Resto	Resto	Resto

En la siguiente tabla, los nombres de las áreas de conocimiento de Matemáticas están abreviados de la siguiente forma: Álgebra (Alg), Análisis Matemático (AM), Estadística e Investigación Operativa (EIO), Geometría y Topología (GT) y Matemática Aplicada (MA).

Afinidad por área de conocimiento	Análisis Matemático	Estadística e Investigación Operativa	Matemática Aplicada
Pertinencia 1	AM	EIO	MA
Pertinencia 0.5	Alg, EIO, GT, MA		Alg, AM, EIO, GT
Pertinencia 0.1	Física, Ingenierías	Alg, AM, GT, MA, Economía Aplicada (Estadística)	Física, Ingenierías
Pertinencia 0	Resto	Resto	Resto

Continúa el director: "Mi opinión al respecto es bien conocida por la mayoría. Me gustaría ver cierta homogeneidad en las propuestas de las tres áreas. Veo claramente que no se ha conseguido armonizar una de las tres áreas, la de Estadística e Investigación Operativa. A mí no me parece razonable dividir entre dos el expediente de un candidato que, habiendo estudiado Matemáticas, no ha cursado todas las optativas de Estadística (que son 4 en esta Universidad, contra un total de 40). Tampoco es normal que un candidato con trayectoria investigadora en otras áreas de Matemáticas que no sea Estadística e Investigación Operativa vea su puntuación dividida entre 10, ya que es como decir que un artículo de un candidato especializado en Estadística e Investigación Operativa cuente como 10 artículos de un candidato de otra área de Matemáticas."

Seguidamente, se abre un debate entre los miembros del departamento, en el que varios profesores de las distintas áreas exponen sus opiniones. En relación con lo que acaba de decir el director, los profesores del área de Estadística e Investigación Operativa argumentan que los criterios de pertinencia correspondientes a la afinidad por titulación se aplican, no solo a las asignaturas de la titulación, sino también a la tesis doctoral, y consideran importante que dicha tesis esté relacionada con Estadística. Con respecto a la afinidad por área de conocimiento, indican que su propuesta refleja su preferencia por un candidato que realice su investigación en el área.

Por su parte, los profesores del área de Análisis Matemático expresan su desacuerdo con la propuesta de Estadística e Investigación Operativa, siendo sus opiniones acordes con las del director. Los profesores del área de Matemática Aplicada también piensan que es importante que un candidato sea del área, aunque sus intervenciones no indican que estén totalmente de acuerdo con la propuesta de Estadística e Investigación Operativa.

Tras este debate, el director propone someter a votación las propuestas de cada área por separado, y hacerlo a mano alzada. De entre los asistentes a la sesión, no tiene voto el becario don Noel Merchán, y no se encuentra presente en el momento de la votación el profesor don Jorge Macías, por lo que hay 19 miembros del Consejo para participar en la votación. En primer lugar, se considera la propuesta del área de Análisis Matemático, siendo el resultado de la votación el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 8 abstenciones. La propuesta es aprobada. En segundo lugar, se somete a votación la propuesta del área de Estadística e Investigación Operativa, dando como resultado 6 votos a favor, 11 votos en contra y 2 abstenciones. La propuesta es rechazada. Por último se vota la propuesta del área de Matemática Aplicada, que resulta en 12 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones. La propuesta es aprobada.

En vista del resultado sobre la propuesta del área de Estadística e Investigación Operativa, el director indica que los miembros del Consejo podrían presentar una nueva propuesta, que podría ser sometida a votación. Los profesores de esta área muestran su oposición, pues según ellos es el área la que debe hacer la propuesta y el departamento el que la debe aprobar o rechazar, en virtud del punto cuarto de la nota aclaratoria que nos hizo llegar el Vicerrectorado de PDI sobre este asunto: "...que cada área de conocimiento apruebe a través de su respectivo Consejo de Departamento, la adaptación de los mismos (se refiere a criterios de pertinencia), para su aplicación exclusiva a las plazas de Ayudante Doctor...".

El director se dispone entonces a buscar la normativa al respecto, encontrando que la redacción no está lo suficientemente clara. Ante esta situación, el director le propone a los profesores del área de Estadística e Investigación Operativa que estudien la posible elaboración de una nueva propuesta, para someterla a votación en una próxima sesión del Consejo. Al mismo tiempo, el director hará una consulta al Vicerrectorado de PDI, y, en caso necesario, a la asesoría jurídica de la Universidad, para aclarar la cuestión que ha quedado pendiente, de manera que, en caso de que la nueva propuesta vuelva a ser rechazada, tener claro si es lícito que el departamento presente una nueva propuesta.

En el **tercer punto del orden del día, "ruegos y preguntas"**, no hay ninguna intervención, dando el director por **terminada la sesión a las 15 horas y 15 minutos**. Por mi parte, doy por concluida la redacción de esta acta que, de acuerdo con el artículo 35 del Reglamento de Régimen Interno, dejo fechada y firmada para que el director dé su visto bueno y la someta a la aprobación del Consejo de Departamento.

Málaga, 23 de abril de 2018,

V.º B.º del Director del Departamento

Cristóbal M. González Enríquez

M<sup>a</sup> Auxiliadora Márquez Fernández  
Secretaria del Departamento.